

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

CAMARMA DE ESTERUELAS

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2025, acordó someter nuevamente a exposición pública, tras advertirse error en el proceso de diligenciado del documento, el Plan Parcial de Ordenación del Sector SI-3 “Sur Industrial” de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento en el que se incluye estudio ambiental estratégico (tomo IV del documento), de iniciativa privada, promovido por la Comisión Gestora del Plan Parcial SI-3 de Camarma de Esteruelas, que representan el 100 % de los propietarios del suelo del expresado Sector.

De conformidad con los artículos 56 bis y 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 21.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, se somete a información pública, pudiendo los interesados durante el plazo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El expediente estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento

(dirección <https://camarmadeesteruelas.sedelectronica.es/transparency/8f905796-1778-480e-9c03-cd6e9eaae429/>).

Camarma de Esteruelas, a 21 de noviembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Ana Victoria Cruz Martín.

(01/19.267/25)

